



OAJ

Órgano de Administración Judicial

del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OAJE/LPN/007-2026
REFERENTE A "ENLACE DE FIBRA ÓPTICA CON SERVICIOS DE INTERNET Y CIBERSEGURIDAD ENTRE LOS EDIFICIOS DE CIUDAD JUDICIAL Y SALAS ORALES."

ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción I inciso d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, **siendo las 11:00 horas del día miércoles 15 de julio de dos mil veintiséis**, reunidos el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en la planta baja del edificio denominado "Ciudad Judicial", sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el efecto de llevar a cabo la **comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas**, de conformidad a los puntos 4.8 y 4.8.1 de las bases de la presente licitación que establecen:

"...4.8.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

4.8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.

Este evento se llevará a cabo el día miércoles 15 de julio de 2026 a las 11:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala...."

En cumplimiento a lo anterior, la Licenciada Andy Pérez Pérez con el carácter de Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial, presenta a los Servidores Públicos y participantes en este evento.

Acto seguido y tomando en consideración lo establecido en los puntos 4.7. DICTAMEN TÉCNICO y 4.7.1 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, previo al análisis minucioso de la información y documentales presentadas, así como de la revisión de las anotaciones y precisiones asentadas en el acta de presentación de propuestas y apertura técnica celebrada con fecha **martes 14 de julio de 2026 a las 11:00 horas**, del año en curso, se procede a comunicar lo siguiente:

Una vez efectuada la revisión detallada y análisis de la información presentada por cada uno de los licitantes, CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EL CONTENIDO DE LOS SOBRES 1 Y 2 se procede a emitir el informe como se describe a continuación:



OAJ

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EL SOBRE NUMERO 1 y 2.

PRIMER SOBRE "PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES"					
No-	DOCUMENTO	GRUPO MAX- CLEAN S.A. DE C.V.	UNBEKANNT S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIAL MIRA S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.
1	2.1.1.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Constancia de Situación Fiscal del SAT actualizada de fecha no mayor a diez días naturales, que contenga la actividad o giro del licitante, la cual deberá coincidir con la actividad económica objeto de esta licitación.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2	2.1.2.- Para las personas morales presentar acta constitutiva del licitante. El objeto social de la empresa mencionado en el acta constitutiva, que deberá coincidir con la actividad económica, motivo de esta licitación.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
3	2.1.3.- En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán presentar las dos últimas actas de asamblea debidamente protocolizadas.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
4	2.1.4.- Poder notarial otorgado al representante del licitante, que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en procedimientos de adquisiciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. En la copia simple, favor de subrayar la cláusula en la que se faculta al representante legal y por ende se aprecie el nombre del mismo. En caso que la persona que asista en representación del licitante, no sea la misma que firma las propuestas de esta licitación, deberá acreditarse mediante CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL, celebrada ante dos testigos, debidamente requisitada conforme al ANEXO G de las presentes bases, mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga los mismos derechos para asistir en su representación a los eventos de la presente licitación, así como para recibir copias de la documentación que se derive del procedimiento. Se deberá anexar invariablemente copia de identificación oficial del que otorga y de quien recibe el poder, así como copia simple de las identificaciones de los testigos.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
5	2.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del licitante.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
6	2.1.6.- Presentar carta en hoja membretada suscrita y firmada por el representante conforme al ANEXO A de	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.



OAJ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

PRIMER SOBRE "PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES"

No-	DOCUMENTO	GRUPO MAX-CLEAN S.A. DE C.V.	UNBEKANNT S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIAL MIRA S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.
	las presentes bases, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que: a) Las modificaciones sustantivas a los estatutos que presenta en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s). b) Que si no presenta modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna. c) El poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna. d) Que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como tampoco se encuentra en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala como inhabilitado su registro, suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación, ya sea también por resolución del Órgano de Fiscalización Superior. e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la licitación OAJE/LPN/007-2026. f) Asimismo, que conoce y está conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones de la misma. g) Que su representada no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de intereses. <i>En caso de ser persona física no le aplicarán los incisos a), b) y c) del presente numeral</i>				



OAI

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

PRIMER SOBRE "PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES"

No-	DOCUMENTO	GRUPO MAX-CLEAN S.A. DE C.V.	UNBEKANNT S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIAL MIRA S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.
7	2.1.7.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, el original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación, puede ser credencial para votar, pasaporte o cédula profesional.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
8	2.1.8.- Pagos provisionales/definitivos de impuestos federales de marzo, abril y mayo del ejercicio fiscal 2026 que contengan el acuse de recibo del SAT y la liga digital de pago correspondiente.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
9	2.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2025, con el acuse de recibo del SAT y la liga digital de pago correspondiente.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
10	2.1.10.- Las bases debidamente firmadas y selladas por el licitante o persona facultada y factura de compra de bases expedida por la Tesorería del Poder Judicial, cuya fecha y monto de pago deberán estar dentro de lo señalado en los puntos 1.3.1 y 1.3.2 de las presentes bases.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
11	2.1.11.- Estados financieros de Balance General y Estado de Variaciones en el Capital Contable del 1 de enero 2025 al 31 de diciembre de 2025 y del 1 de enero 2026 al 31 de mayo de 2026. Presentar en hoja membretada del licitante firmados y sellados por el representante y por un Licenciado en Contaduría Pública, adjuntar copia simple de cédula profesional del Contador.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
12	2.1.12.- Deberán presentar en hoja membretada del licitante sus datos bancarios que incluya; nombre del Banco, cuenta bancaria y CLABE interbancaria firmada por el representante legal. En el caso en que resultase adjudicado, el pago se efectuará a través de transferencia bancaria en la cuenta manifestada por el licitante.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
13	2.1.13.- Anexar nómina o plantilla de personal y último documento que demuestre el cumplimiento de obligaciones fiscales de terceros, anexar constancias de: a) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT actualizada de fecha no mayor a 20 días naturales, (32-D positiva). b) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social actualizada, en sentido positivo de fecha no mayor a 20 días naturales, (En caso de no contar con	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.



OAI

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

PRIMER SOBRE "PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES"

No-	DOCUMENTO	GRUPO MAX-CLEAN S.A. DE C.V.	UNBEKANNT S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIAL MIRA S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.
	trabajadores, presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho), y c) Constancia de la situación fiscal del INFONAVIT actualizada, en sentido "sin adeudo", de fecha no mayor a 20 días naturales. (En caso de no contar con trabajadores presentar escrito bajo protesta de decir verdad este hecho).				
14	2.1.14.- Anexar el formato de inscripción al Padrón de Proveedores 2026, recibido por el Departamento de Recursos Materiales, y/o anexar solicitud de formar parte del Padrón de Proveedores sellado por el Departamento de Recursos Materiales.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
15	2.1.15.- Anexar constancia de NO INHABILITADO emitida con fecha no mayor a quince días naturales por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tlaxcala.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.

SEGUNDO SOBRE "PROPUESTA TÉCNICA"

	DOCUMENTO	GRUPO MAX-CLEAN S.A. DE C.V.	UNBEKANNT S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIAL MIRA S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.
1	2.2.3.- La propuesta técnica se presentará en forma impresa y digital conforme al formato del ANEXO B. Para la versión digital, la información se presentará en formato Word y en PDF, dentro de un dispositivo USB, mismo que se incluirá dentro del sobre 2 en el recopilador de ORIGINALES. La propuesta técnica presentada de manera electrónica deberá coincidir con la presentada de manera impresa, en caso contrario será motivo de descalificación. El no presentar el dispositivo magnético USB, también será motivo de descalificación.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.
2	2.2.8.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre, lo siguiente: a) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a garantizar los servicios en calidad y contra vicios ocultos por lo	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL INCISO B). LA CARTA DEL FABRICANTE A FAVOR DEL PARTICIPANTE DONDE MANIFIESTE QUE ESTÁN	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL INCISO B). LA CARTA DEL FABRICANTE A FAVOR DEL PARTICIPANTE DONDE MANIFIESTE	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL INCISO B). LA CARTA DEL FABRICANTE A FAVOR DEL PARTICIPANTE DONDE MANIFIESTE QUE ESTÁN	SI CUMPLE.

Página 5 de 11

Licitación Pública Nacional no. OAJE/LPN/007-2026
Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas



OA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

SEGUNDO SOBRE "PROPUESTA TÉCNICA"

DOCUMENTO	GRUPO MAX-CLEAN S.A. DE C.V.	UNBEKANTT S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIAL MIRA S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.
menos durante doce meses, a partir del suministro, instalación y puesta en marcha de estos. b) Carta del Fabricante a favor del participante donde manifieste que están certificados en nivel Expert y autorizados para diseñar, implementar y brindar soporte técnico al hardware (equipos) de la marca FORTINET PARA EL CASO DE LA CONFIGURACION DEL FIREWALL. c) Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado, a garantizar el cumplimiento proporcionando en tiempo y forma la totalidad de los servicios en los lugares y fechas se señalan en el anexo técnico de las presentes bases, y los indicados al momento de la firma del contrato, así mismo acepta que la convocante podrá modificar el calendario, cantidades y lugar de entrega, previa notificación al proveedor, sin que esto ocasione costos adicionales. d) Los licitantes deberán demostrar experiencia en el desarrollo de proyectos relativos a CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD DE FIBRA ÓPTICA, PLANTA EXTERNA, presentando al menos dos CONTRATOS de suministro de equipos, instalación y puesta en marcha, que hayan celebrado durante los años, 2020 al 2025 o 2 Facturas que describan los servicios relativos a CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD DE FIBRA OPTICA, PLANTA EXTERNA. e) Currículum del licitante, actualizado al 30 de junio de 2026 debiendo especificar el domicilio completo incluyendo cuando menos 2 fotografías de fachada del inmueble y calle, así como croquis reciente de ubicación obtenido de Google Maps para mayor	CERTIFICADOS EN NIVEL EXPERT Y AUTORIZADOS PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y BRINDAR SOPORTE TÉCNICO AL HARDWARE (EQUIPOS) DE LA MARCA FORTINET PARA EL CASO DE LA CONFIGURACIÓN DE FIREWALL, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO TIENE FECHA DE EMISIÓN. TRATÁNDOSE DE UNA CERTIFICACIÓN, ES NECESARIO VERIFICAR LA VIGENCIA DE LA MISMA. ADEMÁS, EL LICITANTE NO APARECE EN EL SITIO WEB OFICIAL DE PARTNERS CON CERTIFICADO NIVEL EXPERT EN MÉXICO. https://partnerportal.fortinet.com/directory/search?lob=Reseller&loe=Expert&=Mexico.	QUE ESTÁN CERTIFICADOS EN NIVEL EXPERT Y AUTORIZADOS PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y BRINDAR SOPORTE TÉCNICO AL HARDWARE (EQUIPOS) DE LA MARCA FORTINET PARA EL CASO DE LA CONFIGURACIÓN DE FIREWALL, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO TIENE FECHA DE EMISIÓN. TRATÁNDOSE DE UNA CERTIFICACIÓN, ES NECESARIO VERIFICAR LA VIGENCIA DE LA MISMA. ADEMÁS, EL LICITANTE NO APARECE EN EL SITIO WEB OFICIAL DE PARTNERS CON CERTIFICADO NIVEL EXPERT EN MÉXICO. https://partnerportal.fortinet.com/directory/search?lob=Reseller&loe=Expert&=Mexico.	CERTIFICADOS EN NIVEL EXPERT Y AUTORIZADOS PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y BRINDAR SOPORTE TÉCNICO AL HARDWARE (EQUIPOS) DE LA MARCA FORTINET PARA EL CASO DE LA CONFIGURACIÓN DE FIREWALL, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO TIENE FECHA DE EMISIÓN. TRATÁNDOSE DE UNA CERTIFICACIÓN, ES NECESARIO VERIFICAR LA VIGENCIA DE LA MISMA. ADEMÁS, EL LICITANTE NO APARECE EN EL SITIO WEB OFICIAL DE PARTNERS CON CERTIFICADO NIVEL EXPERT EN MÉXICO. https://partnerportal.fortinet.com/directory/search?lob=Reseller&loe=Expert&=Mexico.	



OAJ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

SEGUNDO SOBRE "PROPUESTA TÉCNICA"

DOCUMENTO	GRUPO MAX-CLEAN S.A. DE C.V.	UNBEKANNT S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIAL MIRA S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.
precisión de la ubicación del domicilio; 2 números de teléfono para localización y correo electrónico. f) Carta bajo protesta de decir verdad que "el licitante cuenta con la infraestructura necesaria, personal especializado y amplia experiencia, a fin de garantizar que los servicios objeto de esta licitación, serán proporcionados con calidad, y que la convocante o a quien designe en cualquier momento podrán verificar el cumplimiento de la calidad de los servicios objeto de esta licitación." g) Carta bajo protesta de decir verdad que el licitante en caso de resultar adjudicado desde este momento se hace sabedor que la relación contractual de la presente licitación no constituye obligación alguna de carácter laboral para con "el Honorable Tribunal Superior de Justicia ni cualquiera de sus Órganos, Áreas, o Departamentos"; y que en su caso será responsable de cualquier reclamación que se intente por parte de los trabajadores que contrate con motivo del cumplimiento del contrato objeto de esta licitación. h) Carta bajo protesta de decir verdad en la que, "El proveedor" manifiesta que será responsable de los daños y perjuicios que él o cualquiera de sus trabajadores causen a "el Honorable Tribunal Superior de Justicia, Órganos, Áreas, o Departamentos" y/o terceras personas con motivo del suministro o de los servicios objeto del presente contrato, por inobservancia, negligencia o por violación a las leyes, políticas, bases, lineamientos y reglamentos aplicables sobre la materia" i) Presentar cartas de satisfacción de servicios similares a los de la presente licitación, por lo menos de 2 clientes a quienes se haya adjudicado servicios iguales o similares a los solicitados durante el período de enero de 2020 a diciembre 2025, las cuales deberán				



OAJ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

SEGUNDO SOBRE "PROPUESTA TÉCNICA"

DOCUMENTO	GRUPO MAX-CLEAN S.A. DE C.V.	UNBEKANNT S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIAL MIRA S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.
venir en hojas membretadas de quien expide los datos de dichos clientes deben aparecer en el currículum empresarial. j) Carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que, en caso de resultar contratado, proporcionará los servicios contratados, adecuadamente a los requerimientos de la convocante mismos que deberán cumplirse.				

EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA OFERTADA, el Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala Mtro. Luis Álvarez Ochoa, quien actúa como área técnica, procedió a la verificación de lo ofertado por los licitantes en el **ANEXO B** y se comparó con lo solicitado en **EL ANEXO TÉCNICO** de las bases de la presente licitación pública, lo que hizo de conocimiento a través de tarjeta informativa, lo siguiente:

PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA	GRUPO MAX-CLEAN S.A. DE C.V.	UNBEKANNT S.A. DE C.V.	GRUPO COMERCIAL MIRA S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.
	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.	SI CUMPLE.

A consecuencia de la revisión detallada a la documentación presentada por los licitantes, y con fundamento en los artículos 31 fracción I inciso d), y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en relación a los puntos 4.7 y 4.7.1 de las bases de la presente licitación pública, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante se procede a DICTAMINAR LO SIGUIENTE:

SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ANEXO TÉCNICO
GRUPO MAX-CLEAN S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
UNBEKANNT S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
GRUPO COMERCIAL MIRA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



OAJ

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los numerales aplicables, al no contar con al menos tres propuestas susceptibles de análisis técnico, se procede a declarar desierta la presente licitación, aplicando el criterio establecido en el numeral 6.1.2. de las bases de la presente licitación que a la letra establece:

"...6.1.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales..."

Así como lo dispuesto en el numeral 6.3. y 6.3.1. inciso g) de las bases de la licitación que a la letra establecen:

"... 6.3.- DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

6.3.1.- CAUSAS DE DESERCIÓN.

g) Cuando no se presenten al menos tres licitantes, al evento de apertura de propuestas y revisión legal o habiéndose presentado, no se tengan al menos tres propuestas, susceptibles de ser analizadas;

Aunado a lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, el cual establece lo siguiente:

"...Fracción X: Las causas de desechamiento de las propuestas de los licitantes, dentro de las que se incluirán el incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en las bases de la licitación y la comprobación del acuerdo entre los licitantes para elevar el precio de los bienes o servicios..."

"...Fracción XVI: Los supuestos en los que podrá declararse suspendida, cancelada o desierta la licitación."..."

Así mismo se hace contar que en este acto se procede a hacer la devolución del sobre cerrado que dice contener la propuesta económica ofertada por los concursantes, previa constancia de recepción y firma para los efectos legales inherentes.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 11:25 horas del día de su inicio, se da por concluido el Acto de apertura de propuestas económicas, firmando al margen y al calce los que intervinieron, y proporcionando en este acto **copia simple** a cada uno de los asistentes para constancia y efectos legales inherentes.



OAJ

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcdo. Sergio Pérez George.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcdo. Víctor Cóssetl Flores.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Sonia Lilian Rodríguez Becerra.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Ericka Hortensia Arenas Mendieta	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtro. Raymundo Amador García.	
Contralor del Poder Judicial e integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcdo. Dagoberto Torres López.	
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtro. Fabián Montiel Gómez.	
Secretaria Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Yalina Domínguez Carro.	



OAJ

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

Presidente e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Rocío Xicohtencatl Lara	
Jefa de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Andy Pérez Pérez.	
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala	Mtro. Luis Álvarez Ochoa.	

LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ASISTE
Unbekannt SA de CV	Pedro Valdez Fajardo
Grupo Max-Clean SA. de C.V.	Emmanuel Martinez Soriano
Tecnologías de Información America SA. de C.V.	Edna Rivera Mote
Grupo Comercial Mira S.A. de C.V.	Jimmy Vilgas Santamaria

CIERRE DE ACTA
